



TERMINOS DE REFERENCIA MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS

Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3344, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022.

Nombre del Proyecto: *Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá.*

Contratante / Asociación Beneficiaria: ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS# - NIT 900245617-0

Objeto de la convocatoria: "Invitar a todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato para el **SUMINISTRO MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS**, conforme las condiciones definidas en la presente convocatoria en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural –PIDAR-, de tipo asociativo cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural, mediante la resolución No. 806 de 2022.

VALOR DE PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M /CTE \$256.474.944
--

FORMA DE PAGO:

Se realizará un pago del 30% por concepto de anticipo y 70% recibo a satisfacción de los productos en la totalidad de las unidades productivas de llegar a ser el caso y en la sede APICALDAS en centro caldas cli2 no 1-28, municipio de Caldas (Boyacá) en el caso de la maquinaria que deberá ser compartida por los usuarios.

Plazo del contrato

Tres (3) meses contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato, legalización de las pólizas y firma del acta de inicio para todos los ítems propuestos, exceptuando el suministro de los núcleos, envases, láminas de cera y barrilla corrugada que para su entrega, y por condiciones de manejo se deberán efectuar de la siguiente forma:

Núcleos: 40% al mes 1; 30% mes 2 y por ultimo 30 % al 3 mes

Envases: 50% mes uno; 50% mes 2

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá
e-mail: apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



Barrilla corrugada: 40% al mes 1; 30% mes 2 y por ultimo 30 % al 3 mes

Láminas de cera estampada 40% al mes 1; 30% mes 2 y por ultimo 30 % al 3 mes

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural o jurídica que se encuentre interesada en presentar **oferta** para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado, el cual es cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Este Comité decidirá acerca de la mejor **oferta**, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR (**APICALDAS**) y de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

1. GENERALIDADES

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento “Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de modalidad directa” Código PR-IMP versión 4, expedido por la Agencia de Desarrollo Rural en su numeral 5.5.1, las siguientes son las condiciones aplicables a los términos de referencia:

Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal, y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico.
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. Propuesta económica - Debe ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar.
11. Sitio de entrega favorable a la organización beneficiaria o sus asociados el sitio será sede APICALDAS centro urbano municipio de caldas cl12 no 1-28
12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica).
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
14. Servicio postventa de ser requerido -.

El proveedor puede presentar una carta indicando: políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal y cualquier otro aspecto que permita idéntica la oferta más favorable lo cual tendrá mucha relevancia en la adjudicación del contrato.

Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación no se advierte el recibo alguna propuesta, o las presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente, mediante adenda, se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto.

Único Proponente:

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y si una vez surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

Subsanaciones:

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR, requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Todos aquellos **documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje**, podrán ser **susceptibles de subsanación** en los términos establecidos en el presente procedimiento.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá
e-mail: apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



Contrario sensu, la **propuesta económica** y demás **factores de ponderación** establecidos en los TDR, **no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna**.

No se podrán subsanar o acreditar **circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso**. Por tanto, queda expresamente **prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso**, se permite subsanar la prueba más no el requisito.

La **garantía de seriedad de la oferta**, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en **causal de rechazo**.

Causales objetivas de rechazo:

1. La no presentación de garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas.
2. Si el valor total de la oferta presentada sobrepasa este presupuesto oficial estipulado en los términos de referencia.
3. Si las ofertas no son remitidas a todos y cada uno de los correos indicados en el los términos de referencia.
4. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
5. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un Proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
6. Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
7. Cuando no se presente la propuesta económica, no se coticen todos los ítems o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas.
8. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forma parte de 2 o más consorcios o uniones temporales, caso en el cual se dará aplicación al decreto 679 de 1994, artículo 4.
9. Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
10. Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.
11. Cuando se compruebe confabulación entre los Proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



12. Cuando el Proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
13. Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.
14. Cuando el Proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

Elección de propuesta:

Vencido el término de publicación, y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, los integrantes del CTGL y el representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de La Agencia de Desarrollo Rural evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** (del contratista).
2. Calidad, Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Precio, Ofrezca el **valor más favorable**.

2. FACTORES DE PONDERACIÓN:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta, las garantías exigidas, y las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerán la oferta en función de los siguientes factores:

● Factor de ponderación:	Puntuación:
Mayor experiencia a la mínima exigida	30%
Mejoría en la calidad de los bienes a adquirir con mayores especificaciones técnica a las mínimas exigidas	40%
Menor valor ofertado	30%
TOTAL:	100%

No obstante, para la escogencia el CTGL tomará la elección con base a criterios objetivos y teniendo en cuenta factores de selección y criterios habilitantes que beneficien a la entidad contratante.

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

3. IDENTIFICACIÓN DEL LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN CONTRATAR:

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Los siguientes son los bienes que requiere contratar la Organización beneficiaria del PIDAR asociativo No. 3344, financiado mediante Resolución No 806 de 16 de diciembre 2022 denominado: *“Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá”*.

BIEN	UNIDAD – MEDIDA	MESES A ENTREGAR	CANTIDAD
1.Colmena de alza	unidad	1,2,3	357
2.Base en varilla corrugada	Unidad	1.2.3.	357
3.Núcleo x4 cuadros con reina fecundada	unidad	1.2.3	357
4.láminas de cera estampada	unidad	1.2.3.	630
5.cajas de envase de vidrio con tapa de 370 ml	Caja por 24 unidad	1.2	252
6.cajas de envase de vidrio con tapa de 750 ml	Caja por 12 unidad	1.2.	252
7.centrifuga x4 cuadros	unidad	1	7
8. certificador solar en madera	unidad		7
9.toldillos para la extracción de miel	unidad	1	7
10. filtros doble tamiz en acero inoxidable.	Unidad	1	12
11.cuñetes de plástico para miel	Unidad	1	84
12. báscula electrónica	Unidad	1	1
13. azúcar	Bulto	1	21
14.tenedores desoperculador con mango de plástico y acero inoxidable	Unidad	1	21
15. Palanca estándar metálica.		1	21
16.traje apícola completo	Unidad	1	42
17.ahumador apícola	unidad	1	21
18.botas caucho caña larga	Unidad Pares	1	42
19.Botiquines con todo los elementos	Unida	1	21
20.plástico termo sellado	Centena	1	100

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá
 e-mail:apicaldas2022@gmail.com
 Celular: 3114899857

4. FICHA TÉCNICA DEL LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

A continuación, se presenta la ficha técnica de cada uno de los bienes y/o servicios a contratar:

Ítems	Descripción de cada producto para ficha técnica
1.Colmena de alza	Colmena de alza mediana con excluidor de reina plástico, trampa de propóleos y alimentador de piquera en madera. Colmena estándar langstroth que contenga cámara de cría de alza profunda, diez cuadros alambrados con cera estampada, tapa interna, base o piquera y techo metálico. Media alza fabricada en madera con sus respectivos cuadros alambrados y estampados. Excluidor de reina y zánganos en plástico. Alimentador de piquera fabricado en plástico de 15 cm de largo el cual presente en uno de sus extremos un adaptador de rosca para acoplar botellas*357 unidades
2.Base en varilla corrugada	varilla corrugada 3/8 para colmena con refuerzo en la parte inferior y protegido con pintura*357unidades
3.Núcleo x4 cuadros con reina fecundada	núcleo cuadros con reina fecundada que provenga de la sabana cridas a altura de 2000mts sobre x4 el nivel del mar*357unidades
4.láminas de cera estampada	lámina de cera estampada angstroms* 610unidades
5.cajas de envase de vidrio con tapa de 370 ml	caja de envase de vidrio con tapa de 370 ml. (caja x 24 unidades)
6.cajas de envase de vidrio con tapa de 750 ml	caja de envase de vidrio con tapa de 750 ml. (caja x 12 unidades)
7.centrifuga x4 cuadros	centrifuga x4 cuadros en acero inoxidable ref.304 cal.18*7 unidades
8. certificador solar en madera	certificador solar en madera*7 unidades
9.toldillos para la extracción de miel	toldillo para la extracción de miel de 3x3x2 m*7 unidades
10. filtros doble tamiz en acero inoxidable.	filtros doble tamiz en acero inoxidable*12 unidades.
11.cuñetes de plástico para miel	cuñetes de plástico para miel (x20 litros)*84 unidades
12. báscula electrónica	báscula electrónica 200 kg.*1 unidad
13. azúcar	bultos azúcar para preparación de jarabe (bulto x50 kg * 21 bultos)
14.tenedores desoperculador con mango de plástico y acero inoxidable	tenedor desoperculador con mango de plástico y acero inoxidable *21 unidad
15. Palanca estándar metálica.	palanca estándar metálica.* 21 unidades

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá
e-mail:apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



16. traje apícola completo	trajes apícola completos (overoles- en dril calibre 4, color vulcano con Careta esgrima y guante de carnaza manga larga overoles en las siguiente tallas: overoles talla 38-7 overoles ; talla 40 18overoles; talla 42 3 overoles; talla 44-12overoles y 2 overoles extra grande Para un total de 42 trajes apícolas.
17. ahumador apícola	ahumador mediano en acero 430* 42 unidades
18. botas caucho caña larga	Bota caucho caña corta con las siguiente tallas y referencias BOTAS CABALLERO Tall38-3pares; talla 39-4paraes; talla 40-11pares; talla 41-4pares; talla 42-4 pares. BOTAS DAMA: talla 36-4 pares ; talla 37-5pares; talla 38-3pares ; talla 39-4pares.para un total de 42 pares
19. Botiquines con todo los elementos	botiquín con todos cada uno de los insumos botiquín, el cual consta de los elementos normales como son alcohol, gazas, algodón, Curas, vendas, férula, guantes, jeringa, mascarilla facial, hisopos, termómetro y agua oxigenada, pero, principalmente deberá llevar un sobre de pastas e inyecciones de Loratadina que es un antialérgico para picaduras de abeja y tula correspondiente *21 unidades.
20. plástico termo sellado	plástico termo sellado*100 centenas

Los insumos deberán ser entregados en la sede sede APICALDAS en centro caldas cil2 no 1-28, municipio de Caldas (Boyacá)

Tiempos y forma de entrega:

El plazo máximo establecido para la ejecución del contrato que se derive de la presente convocatoria es de dos (03) meses para la última entrega es decir los suministros que tienen tres entregas, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato respectivo.

Núcleos: 40% al mes 1; 30% mes 2 y por ultimo 30 % al 3 mes

Envases: 50% mes uno; 50% mes 2

Barrilla corrugada: 40% al mes 1; 30% mes 2 y por ultimo 30 % al 3 mes

Láminas de cera estampada 40% al mes 1; 30% mes 2 y por ultimo 30 % al 3 mes.

Las entregas de bienes deberán realizarse en la sede APICALDAS en centro caldas cale l2 no 1-28, municipio de Caldas (Boyacá) y algunos elementos en las veredas del municipio que se acuerde con el proveedor y como muestra el presente cuadro.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



CUADRO DE ENTREGA

Ítems	LUGAR DE ENTREGA
1.Colmena de alza	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA
2.Base en varilla corrugada	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA
3.Núcleo x4 cuadros con reina fecundada	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA
4.láminas de cera estampada	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA
5.cajas de envase de vidrio con tapa de 370 ml	CENTRO CALDAS CLL2 NO 1-28, MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ) SEDE APICALDAS
6.cajas de envase de vidrio con tapa de 750 ml	CENTRO CALDAS CLL2 NO 1-28, MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ) SEDE APICALDAS
7.centrifuga x4 cuadros	CENTRO CALDAS CLL2 NO 1-28, MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ) SEDE APICALDAS
8. certificador solar en madera	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA
9.toldillos para la extracción de miel	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA,ESPALDA BAJO ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ,ALIZAL ,CARRRIZAL ,CENTRO RURAL , ,CHINGAGUTA

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



10. filtros doble tamiz en acero inoxidable.	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA
11.cuñetes de plástico para miel	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA
12. báscula electrónica	centro caldas cli2 no 1-28, municipio de Caldas (Boyacá) SEDE APICALDAS
13. azúcar	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA
14.tenedores desoperculador con mango de plástico y acero inoxidable	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA
15. Palanca estándar metálica.	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA
16.traje apícola completo	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA
17.ahumador apícola	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA
18.botas caña larga	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



19..Botiquines con todo los elementos	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA
20.plástico termo sellado	EN CADA UNA D ELAS UNIDADES PRODUCTIVAS ES DECIR VEREDAS PLAYA, ESPALDA ,PALMAR ,QUIPE ,CENTRO ALIZAL CARRRIZAL ,CENTRO RURAL ,CENTRO ,CHINGAGUTA

Los horarios y días de entrega de entrega deberán ser concertados con EL Representante legal de la Organización “APICALDAS” por lo menos con diez (10) días hábiles de antelación a la misma.

5. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATO:

La Organización beneficiaria del PIDAR cofinanciado por ADR y el CTGL del mismo verificarán las siguientes:

Obligaciones generales del Contratista:

1. Suministrar todo lo solicitado en los predios de los beneficiarios ubicados en las veredas del municipio de caldas Boyacá y /O en bodega o sede de la asociación.
2. Responder por los daños y defectos que puedan presentar los bienes objeto del presente contrato al momento de la entrega.
3. Responder por la calidad de los bienes vendidos conforme a las características descritas en el presente contrato y en la oferta presentada por el vendedor previamente.
4. Obrar con las mejores prácticas y el cuidado debido para la correcta ejecución del contrato.
5. Responder por la garantía de calidad de fabricación y cantidad de los materiales en cada unidad productiva.
6. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de modificación del presente contrato, que implique ajustes en la vigencia, los amparos o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente de actualización de la póliza.
7. Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes objeto del presente contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer estos bienes, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá
e-mail:apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



8. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato.
9. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones tributarias derivadas de la propuesta.
10. El proponente debe incluir en su oferta económica los gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos.

Obligaciones específicas del Contratista:

1. Definir un Canal de Contacto con APICALDAS para la coordinación de los suministros en cada unidad productiva.
2. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por APICALDAS, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.
3. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de APICALDAS, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
4. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes objeto de la presente propuesta.
5. Asumir directamente la responsabilidad del transporte y de la conservación de calidad y cantidad de los bienes objeto del contrato hasta el acto de entrega de éstos, a cada unidad productiva o beneficiario.
6. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que APICALDAS pueda realizar la revisión de cada uno de los productos, verificando la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.
7. Informar de inmediato a APICALDAS y a la ADR de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
8. Permitir la inspección previa de los bienes objeto del presente contrato por parte de APICALDAS con el fin de realizar verificación previa de cumplimiento de características técnicas.
9. El futuro contratista deberá adquirir las pólizas que se soliciten en los presentes TDR, que amparen la ejecución del futuro contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por la asociación.

Obligaciones del Contratante:

1. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
2. Realizar la verificación de la entrega de los bienes adquiridos y que los mismos correspondan la cantidad y calidad exigida.
Pagar oportunamente el valor de los bienes adquiridos dentro de los plazos fijados en el contrato y previo al cumplimiento y aprobación de la cuenta de cobro por parte de la Fiducia.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá
e-mail: apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



6. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El presupuesto oficial para la ejecución del PIDAR de que tratan los presentes Términos de Referencia se describe a continuación:

VALOR TOTAL DE CONTRATACIÓN: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$256.474.944) .

PRESUPUESTO TOTAL DE LA CONVOCATORIA				
ITEMS	VALOR DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIOA	PRESUPUESTO ESTIMADO
MATERIAL PARA TRES ENTREGAS PRIMER SEGUNDO Y TERCER MES				
COLMENA ALZA MEDIANA CON EXCLUIDOR DE REINA PLÁSTICO, TRAMPA DE PROPÓLEO Y ALIMENTADOR DE PIQUERA EN MADERA	UNIDAD	357	\$260.000	\$ 92.820.000,
BASE EN VARILLA CORRUGADA PARA COLMENA	UNIDAD	357	\$ 50.000	\$ 17.850.000,
LÁMINA DE CERA ESTAMPADA	UNIDAD	630	\$ 4.000,	\$ 2.520.000,
NÚCLEO X4 CUADROS CON REINA FECUNDADA	UNIDAD	357	\$ 220.000,	\$ 78.540.000,
ENVASES DOS ENTREGAS PRIMER Y SEGUNDO MES				

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857

ENVASE DE VIDRIO CON TAPA DE 370 ml. (CAJA X 24 UNIDADES)	CAJA	252	\$ 47.000,00	\$ 11.844.000,
ENVASE DE VIDRIO CON TAPA DE 750 ml. (CAJA X 12 UNIDADES)	CAJA	252	\$ 40.000,00	\$ 10.080.000
ENTREGA PRIMER MES UNICA				
CENTRÍFUGA X4 CUADROS EN ACERO INOXIDABLE REF.304 CAL.18	UNIDAD	7	\$ 1.725.000,	\$ 12.075.000
CERIFICADOR SOLAR EN MADERA	UNIDAD	7	\$ 180.000,	\$ 1.260.000,
TOLDILLO PARA LA EXTRACCIÓN DE MIEL DE 3X3X2 m.	UNIDAD	7	\$ 300.000,	\$ 2.100.000,
FILTRO DOBLE TAMIZ EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	12	\$ 120.000,	\$ 1.440.000,
CUÑETE DE PLÁSTICO PARA MIEL (X20 LITROS)	UNIDAD	84	\$ 21.900	\$ 1.839.600,
BÁSCULA ELECTRÓNICA 200 KG.	UNIDAD	1	\$ 316.094	\$ 316.094
AZÚCAR PARA PREPARACIÓN DE JARABE (BULTO X50 Kg)	BULTO	21	\$ 299.250	\$ 6.284.250,00
TENEDOR DESOPERCULADOR	UNIDAD	21	\$ 299.250	\$ 6.284.250,00
PALANCA ESTÁNDAR	UNIDAD	21	\$ 26.000	\$ 546.000,00
TRAJE APÍCOLA (OVEROL-CARETA Y GUANTES)	UNIDAD	42	\$ 150.000	\$ 6.300.000,00
AHUMADOR MEDIANO EN ACERO 430	UNIDAD	21	\$ 95.000	\$ 1.995.000,00
BOTA CAUCHO	UNIDAD (PAR)	42	\$ 120.000	\$ 5.040.000,00
BOTIQUÍN	UNIDAD	21	\$ 100.000	\$ 2.100.000,00
PLÁSTICO TERMO SELLADO	CENTENA	100	\$ 10.000	\$ 1.000.000,00
TOTAL				\$ 256.474.944,00

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



NOTA: si el valor de la oferta presente sobrepasa este presupuesto oficial la misma incurrirá en causal de rechazo

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tres (3) meses contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato, legalización de las pólizas y firma del acta de inicio

8. FORMA DE PAGO:

Se realizará un pago del 30% anticipo y 70% recibo a satisfacción de los productos en la totalidad de las unidades, en cada una de las unidades productivas de llegar a ser el caso y en la sede APICALDAS en centro caldas cale l2 no 1-28 en el caso de la maquinaria que deberá ser compartida por los usuarios.

El pago de los bienes que sean adquiridos lo realizará la *Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS* una vez:

1. La organización beneficiaria del PIDAR (APICALDAS) emita un recibo de los bienes a entera satisfacción.
2. El C.T.G.L del PIDAR verifique dicha entrega de bienes y autorice el respectivo pago.
3. El PROVEEDOR de los bienes cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

Esquema de pago a proveedores:

Una vez establecido el contrato para el suministro de los bienes con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POA, **el CTGL autorizará el pago** en la forma establecida en el mencionado contrato. El pago estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiaria.

El esquema de pago a proveedores estará sujeto, además, a las siguientes condiciones mínimas:

- a) Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
- b) Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
- c) Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



- d) Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador y/ o revisor fiscal.
- e) Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
- f) Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por Proponente. No se acepta la presentación de ofertas parciales.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el Proponente anexo a su OFERTA, deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Proponente. En dicha carta, el Proponente deberá manifestar expresamente que autoriza a la Asociación de Productores de la Vereda Las Canciones a verificar toda la información incluida en su propuesta (anexo 1). Subsanable.
 - Declaración que no se encuentra incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal o conflicto de interés potencial o real para contratar con la **Asociación de Apicultores De Caldas –APICALDAS-** (anexo 4). Subsanable
- Documentos Jurídicos.
 - Documentos financieros
 - Documentos Técnicos.
 - Propuesta Económica.

8.1 Documentos Jurídicos.

- Certificado de existencia y representación legal debidamente expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Subsanable
- En el certificado se verificará la siguiente información:

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá
e-mail: apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

b) La duración de la sociedad no será inferior a dos (2) años. Subsanable

• Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Subsanable

• Identificación Tributaria. El Proponente deberá anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente. Subsanable

• Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección. Subsanable

• Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de selección. Subsanable

• Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de selección. Subsanable

• Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. No mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de Selección. Subsanable

• Certificación Bancaria. El Proponente deberá aportar certificación bancaria No mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, a través del cual se acredite que el proponente es el titular de la cuenta en la cual se abonará el valor del contrato. Subsanable

8.2 documentos financieros

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Para la verificación de la capacidad financiera, los proponentes (persona natural, jurídica y los miembros del Consorcio o unión temporal) deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2022, información que será extraída de acuerdo al RUP vigente y en firme (con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación). En todo caso se tendrá en cuenta lo establecido en el decreto 579 de 2021.

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 620 del Estatuto Tributario, el proponente debe anexar fotocopia legible de la Declaración Tributaria del Impuesto de Renta y Complementarios del año que corresponda a la información financiera registrada en el RUP. En caso de que el oferente haya actualizado su RUP con información financiera al mejor año fiscal de los últimos tres (3) años según calendario tributario, pero no haya declarado renta de esa vigencia por no haberse vencido el plazo para presentar la declaración establecido en el calendario tributario, deberá manifestarlo por escrito dejando constancia de su fecha límite para declarar. En todo caso, si el término para presentar la declaración de renta es anterior a la fecha de cierre del proceso, para participar en la presente convocatoria deberá presentar la declaración de renta del mejor año fiscal de los últimos tres (3) años.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 583 del Estatuto Tributario, la Declaración de Renta y/o declaraciones deberán indicarse en la oferta que son sujetos de reserva legal.

Cuando el proponente no haya tenido que declarar renta, en reemplazo de este documento debe anexar: Una certificación indicando la causal de no declarante, firmada por el Representante Legal, si se trata de persona jurídica, o firmada por la persona natural proponente, si se trata de persona natural.

La **Asociación de Apicultores De Caldas –APICALDAS**, se reserva el derecho de solicitar de manera adicional los documentos de carácter financiero que requiera para realizar la constatación de la información consignada en el RUP, la cual deberá ajustarse a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia.

Para lo anterior tendrán encuenta las siguientes condiciones que relacionan en la tabla siguiente:

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 70% de presupuesto del proyecto
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 3.5
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,28
RAZON DE COBERTURA INTERESES	Mayor o igual a 3,2 y/o indeterminado

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá
e-mail: apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



Cuando el proponente no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como no habilitada, por lo tanto no continúa el proceso de selección.

8.3 Documentos Técnicos.

- El Proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de Copia de máximo tres (3) certificaciones de ejecución de contratos o facturas de ventas ejecutados, que la sumatoria de ellos tenga un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de la propuesta a contratar y cuyo objeto o en su alcance sea similar a la del objeto de la presente selección (Anexo 2). Subsanable

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan información suficiente que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

8.3 Propuesta Económica.

Por ser la fuente de financiación recursos del estado, el Proponente deberá Discriminar el valor de su oferta con IVA incluyendo todos los costos asociados. (Anexo 3)
No Subsanable

Así mismo deberá tener en cuenta que:

- Asociación de apicultores de caldas no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente.
- La propuesta debe ser a todo costo.
- La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, deberá incluir el costo de los gastos de desplazamiento del personal que se requiera para el cumplimiento del objeto y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.
- Adicionalmente, el proponente deberá indicar en su oferta el nombre comercial del producto ofrecido y la empresa fabricante. Así mismo, deberá remitir una ficha técnica comercial específica que describa las características del producto ofrecido (ficha técnica con que se comercializa el producto normalmente en el mercado). Esta ficha técnica deberá cumplir como mínimo con la descripción de la ficha técnica contenida en el presente documento.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá
e-mail: apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



10. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la Organización beneficiaria del PIDAR, Asociación de Apicultores De Caldas –APICALDAS**, Garantía de seriedad de la oferta, póliza correcta inversión del anticipo, póliza de manejo y de cumplimiento.

1. Garantía de seriedad de la oferta:

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de las mismas que ampare a EL CONTRATANTE (**Asociación de Apicultores De Caldas – APICALDAS**), con las siguientes características:

Amparos: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir el daño emergente derivado de los siguientes incumplimientos:

- póliza cumplimiento, póliza por correcta inversión del anticipo, póliza de correcta inversión.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de requerirse la misma.

Vigencia: Desde la presentación de la oferta, hasta cuatro meses más a la liquidación del contrato o acta de liquidación.

Valor Asegurado: desde la presentación de la oferta y hasta cuatro meses más a la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de contrato.

2. Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes:

La garantía de calidad de los bienes precave los posibles perjuicios que pueda sufrir EL CONTRATANTE (APICALDAS) cuando se presenten vicios en el objeto contratado, que no fue posible

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



detectar al momento de la entrega de los trabajos y que inciden en el cumplimiento de los fines previstos.

Amparos especiales: Riesgos pos contractuales de calidad y correcto funcionamiento de los bienes adquiridos para maquinaria equipos 30% valor del contrato.

Vigencia: duración del contrato y tres años más esto para la maquinaria.

Para proteger a EL CONTRATANTE (ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS” de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.

Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

3. Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo:

En cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo; su vigencia debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.



11. CRONOGRAMA (Contiene fecha y hora máxima para la recepción de ofertas y lugar de entrega de propuestas).

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	31/07/2023 8:00 am	4/08/2023	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co . Además, en: <ul style="list-style-type: none">● La cartelera de la Unidad Técnica Territorial● La Alcaldía de la sede de la UTT● La Alcaldía del domicilio de la Organización● La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. (Por un término de cinco días (5) días hábiles).
Recepción de ofertas	8/08/2023 8:00 am	9/08/2023 5:00 pm	A través de los siguientes correos electrónicos (se deberán remitir a los 3 so pena de rechazo de la oferta): apicaldas2022@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co laura.gonzalez@adr.gov.co
Evaluación de ofertas y elección de la más favorable al proyecto	10/08/2023 8:00 am	14/08/2023 5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L. (Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes se evaluarán las mismas)
Publicación de resultados	15/08/2023 8:00 am	18/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co , en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá) y en la Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Suscripción de contrato	16/08/2023	23/08/2023	En la siguiente dirección: ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA .

Consultas

Todo tipo de preguntas, dudas, inquietudes y/o consultas podrán ser dirigidas únicamente a los siguientes correos de la Asociación **APICALDAS** apicaldas2022@gmail.com y correos de la Agencia de Desarrollo Rural carlos.ramirez@adr.gov.co, laura.gonzalez@adr.gov.co indicando el cargo al cual están aplicando. Los candidatos podrán postularse a un solo cargo de la convocatoria.

Las peticiones, quejas y reclamaciones serán recibidas hasta el día último día del cierre de la presente convocatoria hasta las 18:00 Horas

Adendas

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria a través del link de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co. El tiempo máximo para la publicación de adendas será hasta un (1) día hábil antes del cierre.

Finalmente, y una vez dado a conocer los requisitos y las especificaciones para contratar los servicios profesionales para el desarrollo de actividades dentro de la ejecución del proyecto: Implementar un proceso de transformación para **Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá** para 21 productores de Apicaldas en el municipio de caldas -Boyacá. Y se agradece por su participación en esta convocatoria.

Cordialmente

PEDRO JOSE LOPEZ
c.c.7.306.009
REPRESENTANTE LEGAL "APICALDAS "

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá
e-mail:apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



ANEXO 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,
SEÑORES
ASOCIACION DE APICULTORES CALDAS.
E. S. D.

Referencia: *Suministro MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS , conforme las condiciones definidas en la presente convocatoria en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, de tipo Asociativo cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural, mediante la Resolución No. resolución 806 del 16/12/2022*

Yo , mayor de edad y vecino(a) de , actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para el **SUMINISTRO DE MAQUINARIA EQUIPOS E INSUMOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá”.**

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Atentamente,

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá
e-mail: apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



(FIRMA) _____

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



ANEXO 2
MODELO DE CARTA DE RELACION DE EXPERIENCIA

Fecha,

SEÑORES
ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS.
E. S. D.

Referencia: *Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá”.*

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

Así mismo, me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:(RELACIONARLOS).

Atentamente,

(FIRMA) _____

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Anexo 3.FORMATO Y/O DOCUMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA: (En éste formato, el oferente debe establecer la oferta en función de la ficha técnica y la descripción del valor agregado que pueda otorgar en caso de ser adjudicatario - relacionado con calidad o precio-).

OFERTA ECONÓMICA:	
Diligenciamiento de los requisitos para la validez de la oferta:	
1. Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
3. Dirección:	*Diligenciar*
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*
5. Correo electrónico:	*Diligenciar*
6. Fecha de presentación:	*Diligenciar*
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica:	*Diligenciar*
8. Valor Unitario:	*Diligenciar*
9. Valor Total:	*Diligenciar*
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen:	*Diligenciar*

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá
e-mail: apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



11. Sitio de entrega favorable sus asociados preferiblemente en sitio:	*Diligenciar*			
12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica):	*Diligenciar*			
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios:	*Diligenciar*			
Descripción de la Oferta Económica:				
BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor total de la oferta: En letras _____ (\$ en números _____) (en pesos colombianos)				
Valor agregado ofertado: -relacionado con calidad y/o precio-	*Diligenciar*			
Tiempo estimado de entrega, a partir de la firma del contrato:	*Diligenciar*			
Vigencia de la oferta:	*Diligenciar*			

La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, en el caso de suministro o venta de bienes se deberá incluir el costo del transporte de los mismos hasta los sitios establecidos para la entrega, incluido cargue y descargue y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá
 e-mail: apicaldas2022@gmail.com
 Celular: 3114899857



ANEXO 4
MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en nombre propio y como representante legal de _____ con Nit. _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS” , en el marco del proyecto objeto del proceso de selección.

En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS” para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ____ días del mes de _____ de 2023.

(FIRMA) _____
Nombre
Documento de Identificación
Cargo
Entidad

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá
e-mail: apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



1. A CONTINUACION SE INCLUYE MINUTA DE CONTRATO ELABORADO POR APICALDAS.

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA EQUIPOS E INSUMOS

Entre los suscritos a saber:

EL VENDEDOR

NOMBRE Y APELLIDOS, identificado con cédula de ciudadanía número **NUMERO CEDULA**, domiciliado y residente en la **XXX**, obrando en nombre y representación de **NOMBRE DE EMPRESA** con constituida por documento privado del **XXX** de octubre de **XXXX** de la Acto Constitutivo de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el **XXXX** con el **NUMERO**; quien de ahora en adelante se denominará **EL VENDEDOR**,

EL COMPRADOR

PEDRO JOSE LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número **7.306.009** domiciliado y residente en la Vereda la PLAYA del Municipio de CALDAS - Boyacá, obrando en nombre y representación de **ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS (APICALDAS)** entidad sin ánimo de lucro con Nit. **900245617-0** quien de ahora en adelante se denominará **EL COMPRADOR**,

Quienes conjuntamente se denominarán **LAS PARTES**, se ha convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES**, que se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: Con la suscripción del presente instrumento legal **LAS PARTES** dejan constancia que, por este acto, **EL VENDEDOR** entrega a **EL COMPRADOR**, el suministro y entrega de los siguientes bienes de cada una de las unidades productivas , previamente ofertados por **EL VENDEDOR** dentro de la convocatoria pública del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3140, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857

PRESUPUESTO TOTAL DE LA CONVOCATORIA			
ITEMS	VALOR DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO
MATERIAL PARA TRES ENTREGAS PRIMER SEGUNDO Y TERCER MES			
COLMENA ALZA MEDIANA CON EXCLUIDOR DE REINA PLÁSTICO, TRAMPA DE PROPÓLEO Y ALIMENTADOR DE PIQUERA EN MADERA	UNIDAD	357	\$ 92.820.000,00
BASE EN VARILLA CORRUGADA PARA COLMENA	UNIDAD	357	\$ 17.850.000,00
LÁMINA DE CERA ESTAMPADA	UNIDAD	630	\$ 2.520.000,00
NÚCLEO X4 CUADROS CON REINA FECUNDADA	UNIDAD	357	\$ 78.540.000,00
ENVASES DOS ENTREGAS PRIMER Y SEGUNDO MES			
ENVASE DE VIDRIO CON TAPA DE 370 ml. (CAJA X 24 UNIDADES)	CAJA	252	\$ 11.844.000,00
ENVASE DE VIDRIO CON TAPA DE 750 ml. (CAJA X 12 UNIDADES)	CAJA	252	\$ 10.080.000,00
ENTREGA PRIMER MES UNICA			
CENTRÍFUGA X4 CUADROS EN ACERO INOXIDABLE REF.304 CAL.18	UNIDAD	7	\$ 12.075.000,00
CERIFICADOR SOLAR EN MADERA	UNIDAD	7	\$ 1.260.000,00
TOLDILLO PARA LA EXTRACCIÓN DE MIEL DE 3X3X2 m.	UNIDAD	7	\$ 2.100.000,00
FILTRO DOBLE TAMIZ EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	12	\$ 1.440.000,00
CUÑETE DE PLÁSTICO PARA MIEL (X20 LITROS)	UNIDAD	84	\$ 1.839.600,00
BÁSCULA ELECTRÓNICA 200 KG.	UNIDAD	1	\$ 316.094,00
AZÚCAR PARA PREPARACIÓN DE JARABE (BULTO X50 Kg)	BULTO	21	\$ 6.284.250,00
TENEDOR DESOPERCULADOR	UNIDAD	21	\$ 525.000,00
PALANCA ESTÁNDAR	UNIDAD	21	\$ 546.000,00

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá
e-mail: apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857

TRAJE APÍCOLA (OVEROL-CARETA Y GUANTES)	UNIDAD	42	\$	6.300.000,00
AHUMADOR MEDIANO EN ACERO 430	UNIDAD	21	\$	1.995.000,00
BOTA CAUCHO	UNIDAD	42	\$	5.040.000,00
BOTIQUÍN	UNIDAD	21	\$	2.100.000,00
ENVASE DE VIDRIO CON TAPA DE 370 ml. (CAJA X 24 UNIDADES)	CAJA	252	\$	11.844.000,00
ENVASE DE VIDRIO CON TAPA DE 750 ml. (CAJA X 12 UNIDADES)	CAJA	252	\$	10.080.000,00
PLÁSTICO TERMO SELLADO	CENTENA	100	\$	1.000.000,00
TOTAL			\$	256.474.944,00

Estos bienes deberán cumplir con la siguiente descripción, según la ficha técnica exigida en la convocatoria adelantada para este proyecto:

Ítems	Descripción de cada producto para ficha técnica
1.Colmena de alza	Colmena de alza mediana con excluidor de reina plástico, trampa de propóleos y alimentador de piquera en madera. Colmena estándar langstroth que contenga cámara de cría de alza profunda, diez cuadros alambrados con cera estampada, tapa interna, base o piquera y techo metálico. Media alza fabricada en madera con sus respectivos cuadros alambrados y estampados. Excluidor de reina y zánganos en plástico. Alimentador de piquera fabricado en plástico de 15 cm de largo el cual presente en uno de sus extremos un adaptador de rosca para acoplar botellas*357 unidades
2.Base en varilla corrugada	varilla corrugada 3/8 para colmena con refuerzo en la parte inferior y protegido con pintura*357 unidades
3.Núcleo x4 cuadros con reina fecundada	núcleo cuadros con reina fecundada que provenga de la sabana cridas a altura de 2000mts sobre x4 el nivel del mar*357 unidades
4.láminas de cera estampada	lámina de cera estampada angstroms* 610 unidades
5.cajas de envase de vidrio con tapa de 370 ml	caja de envase de vidrio con tapa de 370 ml. (caja x 24 unidades) *252 unidades de caja
6.cajas de envase de vidrio con tapa de 750 ml	caja de envase de vidrio con tapa de 750 ml. (caja x 12 unidades) 252 unidades de caja
7.centrifuga x4 cuadros	centrifuga x4 cuadros en acero inoxidable ref.304 cal.18*7 unidades
8. certificador solar en madera	certificador solar en madera*7 unidades

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá
e-mail: apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



9.toldillos para la extracción de miel	toldillo para la extracción de miel de 3x3x2 m*7 unidades
10. filtros doble tamiz en acero inoxidable.	filtros doble tamiz en acero inoxidable*12 unidades.
11.cuñetes de plástico para miel	cuñetes de plástico para miel (x20 litros)*84 unidades
12. báscula electrónica	báscula electrónica 200 kg.*1 unidad
13. azúcar	bultos azúcar para preparación de jarabe (bulto x50 kg * 21 bultos)
14.tenedores desoperculador con mango de plástico y acero inoxidable	tenedor desoperculador con mango de plástico y acero inoxidable *21 unidad
15. Palanca estándar metálica.	palanca estándar metálica.* 21 unidades
16.traje apícola completo	trajes apícola completos (overoles- en dril calibre 4, color vulcano con Careta esgrima y guante de carnaza manga larga overoles en las siguiente tallas: overoles talla 38-7 overoles ; talla 40 18overoles; talla 42 3 overoles; talla 44-12overoles y 2 overoles extra grande Para un total de 42 trajes apícolas.
17.ahumador apícola	ahumado mediano en acero 430* 42 unidades
18.botas caucho caña larga	Bota caucho caña corta con las siguiente tallas y referencias BOTAS CABALLERO Tall38-3pares; talla 39-4paraes; talla 40-11pares; talla 41-4pares; talla 42-4 pares. BOTAS DAMA: talla 36-4 pares ; talla 37-5pares; talla 38-3pares ; talla 39-4pares.para un total de 42 pares
19..Botiquines con todo los elementos	botiquín con todos cada uno de los insumos botiquín, el cual consta de los elementos normales como son alcohol, gazas, algodón, Curas, vendas, férula, guantes, jeringa, mascarilla facial, hisopos, termómetro y agua oxigenada, pero, principalmente deberá llevar un sobre de pastas e inyecciones de Loratadina que es un antialérgico para picaduras de abeja y tula correspondiente *21 unidades.
20.plástico termo sellado	plástico termo sellado*100 centenas

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá
e-mail:apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



EL VENDEDOR garantiza a **EL COMPRADOR** que los bienes objeto de la presente venta son de su propiedad, que no han sido enajenados a ninguna otra persona, y se compromete a sanear cualquier vicio que afecte la propiedad, calidad o libre disposición de los bienes.

SEGUNDA. – PRECIO: LAS PARTES acuerdan que el valor de los bienes objeto de venta, descritos en la cláusula anterior, es de

EL VENDEDOR declara y hace constar, bajo la gravedad del juramento, que los recursos con los cuales ha de pagar cualquier obligación contraída con ocasión o como consecuencia del presente contrato, han sido o serán obtenidos o generados a través de una fuente de origen lícito y, así mismo, que el destino de los recursos obtenidos al amparo del presente contrato será destinado a fines permitidos por la ley.

- **TERCERA. – FORMA DE PAGO: LAS PARTES** acuerdan que el precio de los bienes materia del presente negocio jurídico será cancelado a **EL VENDEDOR** por parte de **EL COMPRADOR**. Al 100% recordando que este término de referencia se hará efectivo un anticipo previo del 30% y un 70% previo al recibo de satisfacción de la totalidad del suministro e instalación por parte del supervisor del PIDAR y por el delegado o representante de la asociación de apicultores de caldas APICALDAS Esta aceptación o certificación debe darse por escrito con el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación, Una vez aprobado el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato por parte de APICALDAS y el Comité Técnico de Gestión Local (CGTL) del mismo. La organización beneficiaria del PIDAR (APICALDAS) emita un recibo de los bienes a entera satisfacción, El C.T.G.L del PIDAR verifique dicha entrega de bienes y autorice el respectivo pago. El PROVEEDOR de los bienes cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.
- **CUARTA. – CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES: EL VENDEDOR** declara que los bienes objeto del presente negocio jurídico corresponden a la misma cantidad, calidad y características de aquellos que fueron ofertados previamente dentro de la convocatoria pública de bienes, publicada en la página de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial. La Alcaldía de la sede de la UTT. La Alcaldía del domicilio de la Organización La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.
- muestra previamente presentada a **EL COMPRADOR**.

QUINTA. – TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: La entrega de los bienes objeto de esta compraventa se realizará en el municipio de CALDAS EN CADA UNA DE LAS VEREDAS DONDE SE UBICAN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS y en la sede de la Asociación, dentro del plazo a partir de

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



la suscripción de este contrato y la validación de pólizas por parte de **EL COMPRADOR**, sin que el transporte de los mismos implique erogación adicional alguna para **EL COMPRADOR**.

SEXTA. – FACTURACIÓN: No obstante, la suscripción de este contrato, **EL VENDEDOR** entregará a **EL COMPRADOR** las facturas y demás soportes legales y contables correspondientes a los bienes objeto de venta.

SEPTIMA. - OBLIGACIONES DE EL VENDEDOR:

EL VENDEDOR se obliga a:

1. Suministrar objeto del presente contrato según sus características, condiciones, tiempo y lugar pactado.
2. Responder por los daños y defectos que puedan presentar los bienes objeto del presente contrato al momento de la entrega.
3. Responder por la calidad de los bienes vendidos conforme a las características descritas en el presente contrato y en la oferta presentada por el vendedor previamente.
4. Obrar con las mejores prácticas y el cuidado debido para la correcta ejecución del contrato.
5. Responder por la garantía de fábrica y/o de calidad, en materiales y mano de obra, por un plazo mínimo de un año, contado a partir de la entrega de la cosa instalada .
6. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de modificación del presente contrato, que implique ajustes en la vigencia, los amparos o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente de actualización de la póliza.
7. Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes objeto del presente contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer estos bienes, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
8. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato.

Obligaciones específicas del Contratista:

12. Definir un Canal de Contacto con APICALDAS para la coordinación del suministro DE maquinaria equipos e insumos .
13. Realizar los ajustes, instalaciones, arreglos o cambios requeridos por APICALDAS, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.
14. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de APICALDAS, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
15. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes objeto del presente contrato.
16. Asumir directamente la responsabilidad del transporte y de la conservación de calidad y cantidad de los bienes objeto del contrato hasta el acto de entrega de éstos a APICALDAS.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



17. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que APICALDAS pueda realizar la revisión de cada uno de los productos, verificando la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.
18. Informar de inmediato a APICALDAS y a la ADR de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
19. Permitir la inspección previa de los bienes objeto del presente contrato por parte de A, con el fin de realizar verificación previa de cumplimiento de características técnicas.

- **EL VENDEDOR** deberá garantizar respaldo a Nivel Nacional y servicio postventa a **EL COMPRADOR**.
- Los horarios de entrega deberán ser concertados con **EL COMPRADOR** por lo menos con OCHO (08) días calendario de antelación a la misma quien delegara la persona de contacto.
- Los bienes adquiridos deberán ser entregados por **EL VENDEDOR** a **EL COMPRADOR** en el municipio de CALDAS – BOYACÁ en la SEDE DE LA ENTIDAD APICALDAS ubicada en centro caldas cll2 un 1-28 y para el material a utilizar en las unidades productivas ,en cada una de las veredas a utilizar .

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE EL COMPRADOR: **EL COMPRADOR** se obliga a pagar el precio, en la forma estipulada en la CLÁUSULA TERCERA del presente documento, y a recibir los bienes objeto de compraventa.

4. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
5. Realizar la verificación de la entrega de los bienes adquiridos.
6. Recibir los bienes objeto del suministro e instalación de redes eléctricas.
7. Pagar el precio en la forma y tiempo estipulados en el respectivo contrato.

NOVENA. - CLÁUSULA PENAL: **LAS PARTES** establecen que, en caso de que **EL VENDEDOR** incumpla cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, pagará a **EL COMPRADOR** el DIEZ por ciento (10%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de que **EL COMPRADOR** pueda intentar el cobro judicial o extrajudicial de los perjuicios causados que excedan la suma pactada a título de pena, para lo cual el presente contrato, junto con la afirmación de **EL COMPRADOR** sobre el incumplimiento de **EL VENDEDOR**, prestará mérito ejecutivo, renunciando **EL VENDEDOR** a ser constituido en mora o a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial. **EL VENDEDOR** autoriza que la suma de dinero resultante de la presente clausula penal sea descontada directamente del saldo a

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá
e-mail: apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857



su favor, si lo hubiere, o la garantía constituida. El pago de la cláusula penal no exime a **EL VENDEDOR** de cumplir el objeto contratado.

DECIMA. - VALORES AGREGADOS OFERTADOS: EL VENDEDOR en caso de que hubiese se compromete a cumplir con cada uno de los valores agregados ofertados dentro del plazo estipulado siguiente a la suscripción de este contrato y a validación de pólizas por parte de **EL COMPRADOR**.

DÉCIMA PRIMERA. – GARANTÍAS EXIGIBLES: EL VENDEDOR expedirá a favor de **EL COMPRADOR** las siguientes garantías:

1. Garantía de seriedad de la oferta:

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de las mismas que ampare a **EL CONTRATANTE** (Organización beneficiaria del PIDAR), con las siguientes características:

Amparos: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir el daño emergente derivado de los siguientes incumplimientos:

- póliza cumplimiento, póliza por correcta inversión del anticipo, póliza de correcta inversión.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de requerirse la misma.

Vigencia: Desde la presentación de la oferta, hasta cuatro meses más a la liquidación del contrato o acta de liquidación.

Valor Asegurado: desde la presentación de la oferta y hasta cuatro meses más a la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el treinta por ciento (20%). Exceptuando los núcleos

2. Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes:

La garantía de calidad de los bienes precave los posibles perjuicios que pueda sufrir **EL CONTRATANTE** (APICALDAS) cuando se presenten vicios en el objeto contratado, que no fue posible detectar al momento de la entrega de los trabajos y que inciden en el cumplimiento de los fines previstos.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Amparos especiales: Riesgos pos contractuales de calidad y correcto funcionamiento de los bienes adquiridos para maquinaria equipos 30% valor del contrato.

Vigencia: duración del contrato y tres años más esto para la maquinaria.

Garantía de cumplimiento:

Para proteger a EL CONTRATANTE (ASOCIACION APICULTORES DE CALDAS BOYACA "APICALDAS ") de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.

Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

2. Garantía de cumplimiento:

Para proteger a EL CONTRATANTE (ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS" de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.

Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

3. Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo:

En cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo; su vigencia debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

EL COMPRADOR se abstendrá de cumplir las obligaciones derivadas de este contrato hasta tanto **EL VENDEDOR** haga entrega de las garantías exigidas. **EL COMPRADOR** dará por terminado de pleno derecho este contrato si **EL VENDEDOR** no cumple con esta obligación dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: LAS PARTES acuerdan que todas las diferencias que ocurran entre ellas con ocasión de la celebración, interpretación, ejecución, liquidación o terminación de este contrato, y que no hayan sido resueltas entre ellas mismas, serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento domiciliado en la ciudad de Tunja - Boyacá y conformado por un (1) árbitro nombrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Tunja - Boyacá. El árbitro designado será un abogado inscrito, fallará en derecho y se registrará y someterá a las leyes colombianas.

DÉCIMA TERCERA. – DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO: Hacen parte integral de este contrato y constituyen plena obligación de **EL VENDEDOR** todas las exigencias contenidas en los términos de referencia de la convocatoria pública de ADQUISICION DE MAQUINARIA EQUIPOS E INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD APICOLA del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3344 cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022., y en sus adendas, las cuales manifiesta **EL VENDEDOR** conocer y entender plenamente.

Para constancia se firma en la ciudad de **CALDAS - BOYACÁ**, a los 16 de DICIEMBRE de 2022

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



El Vendedor, NOMBRE Y APELLIDOS C.C. No. #####	El Comprador, PEDRO JOSE LOPEZ C.C 7.306.009
---	---

NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá
e-mail: apicaldas2022@gmail.com
Celular: 3114899857